



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00342471- -UNC-ME#FAUD

VISTO

El EX-2026-00342471- -UNC-ME#FAUD por el que estudiantes de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS.

Y CONSIDERANDO:

Que presentan la documentación que acredita el cursado y aprobado de diferentes cursos del Campus Virtual de la UNC;

Que los mismos han alcanzado las cuarenta horas exigidas, además que se encuentran considerados por Secretaría Académica en su temática disciplinar, de acuerdo a lo establecido por la RHCD-2022-207-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la mencionada asignatura;

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS a los estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI	CARRERA	HORAS
CARA, Franco Mariano	27.494.161	Diseño Industrial	45
CATOIRA, Tomas Fernando	41.847.483	Arquitectura	50
CEBALLOS, Abigail Estefania	45.243.858	Arquitectura	45
CORVALAN MEDINA, Carlos Jonathan	38.646.402	Diseño Industrial	45
DA SILVA CRAVEIRA, Gisela Anahi	42.108.883	Arquitectura	50
DE ANGELO, Brian Ezequiel	42.785.528	Arquitectura	45

DEBIAGGI, Ana Paula	44.813.318	Arquitectura	45
FABBIANI, Endrina Yael	44.410.019	Arquitectura	45
FADEL, Samira Sonnia	46.031.370	Arquitectura	50
FENOGLIO, Antonella Maria	45.702.455	Arquitectura	50
FIURI GIRAUDO, Celina Sol	45.090.388	Arquitectura	45
GALVAN, Santiago Thomas	39.176.371	Diseño Industrial	45
JUÁREZ, Evelyn Belén	41.810.112	Arquitectura	45
NAVA, Alan Tomás	42.981.788	Arquitectura	45
OJEDA, Alan Amadeo	38.439.160	Arquitectura	45
OTTERO, Roberto Carlos	23.321.476	Arquitectura	60
PEREYRA, Camila	44.975.892	Diseño Industrial	45
PUGLIESE, Luciano Julián	41.521.080	Arquitectura	95
RIBBA, Gastón	32.591.537	Diseño Industrial	45
VENEZIA, Rocio	45.408.723	Arquitectura	60

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-